

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN PAULA CRISTINA
Sigla : FPCV
Nit : 901258637-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002109
Fecha de inscripción: 22 de febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 52C NO 77 31
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@fundacionpaulacristina.org
Teléfono comercial 1 : 4886011
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3184665383

Dirección para notificación judicial : CR 52C NO 77 31
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@fundacionpaulacristina.org

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 04 de febrero de 2019 de la Fundadores de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019, con el No. 12523 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN PAULA CRISTINA, Sigla FPCV.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 22 de febrero de 2019 bajo el número 55.0000002109.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá por objeto, entre otras cosas, sensibilizar a los niños y adolescentes en la identificación de tipos de abuso sexual y formas de denuncia. Apoyar y capacitar a padres de familia, profesores y a la comunidad en general en la detección de síntomas de abuso de los menores. Fomentar y llevar a cabo talleres que prevengan los diferentes tipos de abuso y permitan una sana convivencia.

Para el logro de su objeto la fundación utilizará los instrumentos que estén a su alcance, organizará y desarrollará talleres dirigidos a la población objeto, realizará seminarios, foros, ciclos de conferencia a través de entidades destinadas para tal fin y utilizará medios de comunicación y divulgación, las demás que le sean afines y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Para cumplir con su objeto social y llevar a cabo todas sus actividades, la fundación podrá:

1. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, que se requieran para el funcionamiento y desarrollo de la fundación.
2. Gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, los bienes que se adquieran, en concordancia con el inciso anterior.
3. Girar, extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores y aceptar o ceder créditos civiles o comerciales; y novar obligaciones.
4. Designar apoderados judiciales y extrajudiciales.
5. Intervenir ante terceros o ante los mismos miembros de la fundación como acreedora o como deudora, en toda clase de operación de crédito, dando o recibiendo garantías del caso, cuando haya lugar a ellas.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.
7. Formar parte de otras fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, microempresas, empresas comunitarias, etc. que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que sean de conveniencia general para sus asociadas o la fundación misma.
8. Celebrar contratos con entes públicos y privados para desarrollar proyectos propios o del interés de la fundación.
9. Transmitir, desistir o apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a las mismas asociadas de LA fundación, o a sus administradores y trabajadores.
10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos comprendidos en su objeto, o que ayuden a desarrollarlo siempre y cuando tengan relación de medio a fin con éste.
11. Celebrar toda especie de actos o contratos que la ley autorice. Podrá en especial, adquirir y enajenar, a cualquier título, intereses sociales o acciones en sociedades de cualquier naturaleza, ejercer el derecho de preferencia cuando le sea posible hacerlo, por establecerlo así los estatutos de las sociedades de las cuales la fundación sea socia o accionista;
12. Poseer los intereses sociales o acciones que adquiera y ejercer todos los derechos que la Ley y los estatutos de las respectivas compañías le confieran; y en cuanto lo permita la Ley, realizar inversiones que le habiliten para mantener o acrecentar las rentas con el único fin de dar adecuado cumplimiento a su objeto social.
13. Con el objeto de tener ingresos propios, la fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales.
14. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; y todos lo que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la fundación y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Los aportes, donaciones, contribuciones, frutos e ingresos en general que obtenga la fundación, los destinará a la realización de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 32.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

Directora ejecutiva. La directora ejecutiva es la representante legal de la fundación, por lo tanto, la representará judicial y extrajudicialmente y podrá obligarla de conformidad con los estatutos y reglamentos. La directora ejecutiva podrá delegar la representación judicial y extrajudicial cuando lo considere conveniente para beneficio de la fundación, dentro del marco de que para el efecto establezca la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones de la directora ejecutiva. Son funciones de la directora ejecutiva:

- 1) Representar a la fundación y dirigirla al tenor de los estatutos y las decisiones de la junta directiva.
- 2) Designar los apoderados de la fundación, sean estos judiciales o extrajudiciales.
- 3) Obligar a la fundación hasta por el límite autorizado por la junta directiva para la celebración de toda clase de contratos o actos que impongan obligaciones o gravámenes a la fundación.
- 4) Transigir, conciliar, decidir, allanar, delegar o comprometer en nombre de la fundación conforme a lo establecido en los estatutos.
- 5) Rendir a la junta directiva y a la asamblea de asociadas en sus reuniones, los informes sobre la marcha de la fundación.
- 6) Velar por el cumplimiento de los estatutos.
- 7) Velar por la integridad patrimonial de la fundación.
- 8) Designar y vincular a los funcionarios de la fundación que sean de su competencia.
- 9) Las demás que le impongan los estatutos o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 04 de febrero de 2019 de la Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019 con el No. 12523 del libro I del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	PAULA CRISTINA VILLADA TABORDA	C.C. No. 43.842.263

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 DE 2024 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 14900 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PAULA CRISTINA VILLADA TABORDA	C.C. No. 43.842.263
VICEPRESIDENTE	CAMILA FRANCO VILLADA	C.C. No. 1.020.102.318
SECRETARIA	KATHERINE GOMEZ VILLADA	C.C. No. 1.036.661.647

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANCIZAR ANTONIO VARGAS LEON	C.C. No. 70.090.558
VICEPRESIDENTE	CRISTIAN ANDRES ARIZA CAMELO	C.C. No. 1.001.993.774
SECRETARIA	MARCELA LUCIA GOMEZ RAMIREZ	C.C. No. 43.841.554

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 13215 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS EDUARDO BETANCUR MARULANDA	C.C. No. 1.128.272.016	152744-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 15 de octubre de 2019 de la Unica Fundadora

INSCRIPCIÓN

12868 del 15 de octubre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 003 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados 14899 del 08 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados 14899 del 08 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$290.952.700,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:05:38
Recibo No. S001785063, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9KM6KhrnXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

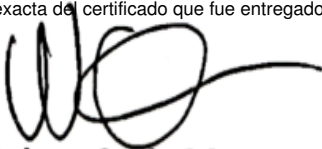
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
